

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

2025/14681 Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la exposición pública de la modificación de la plantilla de personal 2025 y la relación de puestos de trabajo.

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno Ordinario de fecha 26 de noviembre de 2025 del Ayuntamiento de Cheste por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de Trabajo de 2025, en este sentido:

1. Modificación del organigrama del Ayuntamiento de Cheste.

2. Plantilla:

Amortización de Plazas:

- Escala de Administración General, Subescala Subalterna, 2º Plazas de Subalterno/a vacantes Grupo AP. (OAC).

- Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Plaza de Animador/a Juvenil vacante Grupo C1.

- Escala de Administración General, Subescala Administrativa, 3º Plazas de Administrativo/a. (Se eliminaban automáticamente al ejecutar la Promoción Interna). No repercute económicamente al estar en Presupuestados en ejercicios anteriores.

- Escala de Administración General, Subescala Subalterna, 1º Plaza de Subalterno/a. Grupo AP (Se eliminaban automáticamente al ejecutar la Promoción Interna). No repercute económicamente al estar presupuestados en ejercicios anteriores.

- Escala de Administración Especial, 1 Plaza de Monitor/a CFPA de Gimnasia vacante. Grupo C2.

Reclasificación de Plazas:

- Escala de Administración General, Subescala Servicios Especiales, 1 Plaza de Conserje vacante por jubilación Grupo C2 (Brigada) reclasificar a Grupo AP.

Creacion de Plazas

- Escala de Administración General, Subescala Técnica, 1º Plaza de Técnico/a de Administración General. Grupo A1 (RRHH).



- Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, 2º Plazas de Auxiliar Administrativo/a Grupo C2. (OAC).

3. Modificación de Relación de Puestos de Trabajo:

• Creacion de Puestos:

- Creación del puesto, Administración General, TAG/Jefe/a del Servicio de Contratación, A1, CD 28 y CE del puesto 1-AG1.3-01.
- Creación del puesto, Administración General, TAG/Jefe/a de Servicio de RRHH, A1, CD28 y CE del puesto 1AG-1.2-01.
- Creación de dos puestos, Administración General, Auxiliar Administrativo OAC, C2, CD 18 y CE del puesto 1AG 1.1-03, 1AG 1.1-04.
- Creación del puesto, Administración General, Técnico medio Gestión de Secretaría, A2, CD 22 y CE del puesto 1AG 1.0-03.

Amortización de Puestos:

Amortización de la puesto "Animador/a Juvenil"

| | | | | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|-----------|-------|
| Escala de Administración Especial | Subescala: Servicios Especiales | Denominación: Animador/a Juvenil | Número de puestos: 1 | Grupo: C1 | CD 18 |
|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|-----------|-------|

Amortización de 2 puestos de "Subalterno OAC"

| | | | | | |
|----------------------------------|------------|---------------------------------|----------------------|-----------|-------|
| Escala de Administración General | Subescala: | Denominación: Subalterno OAC | Número de puestos: 2 | Grupo: AP | CD 14 |
|----------------------------------|------------|---------------------------------|----------------------|-----------|-------|

Reclasificación de Puestos:

Reclasificar el puesto de "Conserje" (Jubilación), situación actual:

| | | | | | |
|----------------------------------|------------------------|---------------------------|----------------------|-----------|-------|
| Escala de Administración General | Subescala: Auxiliar | Denominación: Conserje | Número de puestos: 1 | Grupo: C2 | CD 17 |
|----------------------------------|------------------------|---------------------------|----------------------|-----------|-------|

Reclasificándola a:

| | | | | | |
|----------------------------------|------------------------|---------------------------|----------------------|-----------|-------|
| Escala de Administración General | Subescala: Auxiliar | Denominación: Conserje | Número de puestos: 1 | Grupo: AP | CD 15 |
|----------------------------------|------------------------|---------------------------|----------------------|-----------|-------|

Adscripciones Puesto de Trabajo:

- Reorganización de algunos departamentos con una adscripción definitiva de la plaza de Técnica Medio de Administración General (IRM), adscrita al puesto de Técnico Medio Gestión A2 del departamento de Tesorería (n.º 1-AG-3.0-02) al puesto de Técnico Medio de Gestión departamento de Secretaría (1-AG1.0-03).
- Adscribir la plaza de Auxiliar Administrativo/a (HFG) al puesto Auxiliar Administrativo Departamento de RRHH (n.º 1-AG1.2-04).
- Aumento del porcentaje de jornada laboral de la Plaza de Profesor/a EPA (MRO) del 96 % al 100 % siendo de jornada completa al puesto de trabajo de

Profesor/a EPA.

- Asignación del puesto de Director/a EPA (2-SCI-2.1-01) a la plaza de Profesor/a EPA ocupada por VFZ.
- Asignación del puesto de Administrativo/a de Urbanismo (2-SC-1.1-07) a la plaza administrativo/a laboral fijo ocupada por (MPM).
- Asignación del puesto de Administrativo/a de Urbanismo (2-SC-1.1-08) a la plaza de Administrativo/a laboral de Urbanismo (sentencia Juzgado de lo Social indefinido/a no fijo).

Se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia de Valencia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las dependencias municipales (departamento de personal) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo 2025.

Cheste, 1 de diciembre de 2025.—El alcalde, José Morell Roser.

